

CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

Estimadas familias:

Los centros educativos, de acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, deben formular una carta de compromiso educativo con las familias. Esta carta, aprobada por el Consejo Escolar, expresa los compromisos que el centro educativo asume con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiran, y que deben ser necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

COMPROMISOS EDUCATIVOS POR PARTE DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS		COMPROMISOS EDUCATIVOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO	INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Informar a las familias de la ubicación del Proyecto Educativo de Centro, los documentos pedagógicos institucionales y las normas de organización y funcionamiento, para su consulta (página web del centro y despachos del equipo directivo). Mantener comunicación regular con las familias para informar de la evolución académica y personal de sus hijos e hijas, tanto a través de las tutorías generales, mínimo una vez al trimestre, así como las tutorías individuales cuando la persona tutora, el equipo docente y/o la familia así lo requiera. Comunicar a las familias las faltas de asistencia y retrasos de sus hijos/as, así como cualquier otra circunstancia que repercuta en su desarrollo académico y personal. Atender en un plazo razonable las peticiones de entrevista o comunicación que formule la familia. Informar a las familias y al alumnado de los criterios que se aplicarán para evaluar el rendimiento académico, hacer la evaluación correspondiente y explicar sus resultados. Propiciar la participación de la comunidad escolar en el control de la gestión del centro, mediante el Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y respetar el Proyecto Educativo de Centro, las normas de organización y funcionamiento, así como la organización general del centro. Asistir a las reuniones generales que convocan los tutores/as y los equipos docentes, mínimo una vez al trimestre, así como a las tutorías individuales, para tratar cualquier asunto que afecte al proceso educativo de sus hijos e hijas. Revisar diariamente la agenda escolar de sus hijos e hijas, así como el correo electrónico corporativo del tutor/a y WebFamilia. Colaborar en las actividades complementarias y/o extraescolares. Informar al centro educativo de cualquier cuestión que pueda influir en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como los datos y la documentación requerida para que el centro pueda completar el expediente académico. 	
ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado. Adoptar medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del alumnado con los recursos disponibles, manteniendo a las familias informadas. Formar al alumnado en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, identidad de género, raza, religión, lengua, ideología o características personales, desarrollando la capacidad de aceptación y respeto a la diversidad. Crear un ambiente adecuado de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la asistencia regular y la puntualidad, así como justificar las posibles ausencias. Potenciar en sus hijos e hijas las conductas de autonomía y responsabilidad. Estimular y ayudar a sus hijos/as para organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionando las mejores condiciones posibles para realizar las actividades que se les encomienda. Colaborar con el profesorado, siguiendo sus indicaciones, para el adecuado progreso del proceso de enseñanza aprendizaje. 	ENSEÑANZA APRENDIZAJE

CONVIVENCIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que se hagan efectivos los derechos del alumnado, familias y personal docente y no docente en el ámbito escolar. • Fomentar actitudes de tolerancia, responsabilidad, solidaridad, espíritu democrático y respeto entre toda la comunidad educativa. • Llevar a cabo la mediación entre iguales como estrategia para afrontar la resolución pacífica de conflictos (Proyecto para la igualdad y convivencia). • Velar por un mantenimiento adecuado de las instalaciones y materiales del centro escolar. • Informar a toda la comunidad educativa sobre el plan de igualdad y convivencia del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la labor educativa del centro fomentando el respeto hacia todos los componentes de la comunidad educativa. • Respetar la autoridad del profesorado en el ejercicio de sus competencias profesionales. • Respetar las normas de organización y funcionamiento del centro, especialmente las que afectan a la convivencia escolar, así como las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado. • Colaborar con el centro en la resolución pacífica de conflictos, abordando las posibles diferencias desde el respeto. 	CONVIVENCIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cobertura a las necesidades que conlleva el reto de ofrecer una formación integral a nuestro alumnado, potenciando el uso de tecnologías de la información y comunicación en nuestro ámbito de actuación, haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles. • Optimizar el uso de instalaciones y materiales. • Optimizar los recursos personales del centro, con el fin de garantizar una educación de calidad. • Informar debidamente a las familias en el caso de que algún alumno/a no presente el material necesario o haya hecho un uso inadecuado de algún material o espacio del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que sus hijos e hijas hagan un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales del centro. • Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo personal, descanso y nutrición, imprescindibles para el progreso escolar. • Proporcionar a sus hijos e hijas los materiales necesarios para la realización de las tareas escolares. 	RECURSOS

Por tanto, la educación del alumnado debe ser el resultado de los esfuerzos conjuntos de la familia y la escuela. Esta relación se ha de regir por un espíritu de colaboración mutua y de confianza, para contribuir a la mejora educativa de nuestro alumnado, así como a la mejora del funcionamiento del centro.

Los compromisos manifestados en este documento se refieren a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto de los valores educativos, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y las familias.

D./Dña. y D./Dña. _____, progenitores o tutores/as legales del alumno/a _____, matriculado/a en el nivel _____, por los motivos expuestos, firmamos esta carta de compromiso y damos constancia que el CEIP Antonio García López ha difundido este documento a la comunidad educativa.

En Valencia, a ____ de ____ de 20_____